

## REF.: PRODUCTO ILÍCITO “COLLAGEN HYDRATING MASK” – SIN NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de acciones de Vigilancia y Control realizadas en el departamento de Santa Cruz, se identificó la comercialización ilícita del producto “**COLLAGEN HYDRATING MASK**” sin **Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO)**, el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto.

Tabla I.

| CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ILÍCITO – SIN NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA |                                  |                                                                     |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Nombre Comercial del Producto:                                                | COLLAGEN HYDRATING MASK          | Notificación Sanitaria Obligatoria (Registro Sanitario en Bolivia): | No presenta                        |
| Presentación:                                                                 | Soporte impregnado de 25 ml      | Laboratorio Fabricante:                                             | Guangzhou Dalong Cosmetics Co.,Ltd |
| Número de Lote:                                                               | Diferentes lotes                 |                                                                     |                                    |
| Fecha de Vencimiento:                                                         | Diferentes fechas de vencimiento | País de Origen:                                                     | República Popular de China         |

Tabla II.

| “COLLAGEN HYDRATING MASK” – SIN NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA                  |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |

## Medidas para los profesionales de salones, peluquerías y población en general.

1. Para adquirir productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, deben contar con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO, por lo que, la AGEMED recomienda a la población no comprar productos que no cuenten con la NSO, el cual pone en riesgo su salud y la de su familia.
2. Si se encuentra utilizando el producto ilícito antes referido suspenda de inmediato su uso debido a los riesgos que pueda representar para su salud. Reportar cualquier reacción adversa o malestar causado a través de la página web: <http://misa.agemed.gob.bo/externo>

## Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el producto ilícito.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el producto ilícito.

## Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar productos cosméticos que cuenten obligatoriamente con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO (Registro Sanitario) otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes.

En caso de identificar el producto ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: [denuncia.medicamentos@minsud.gob.bo](mailto:denuncia.medicamentos@minsud.gob.bo)

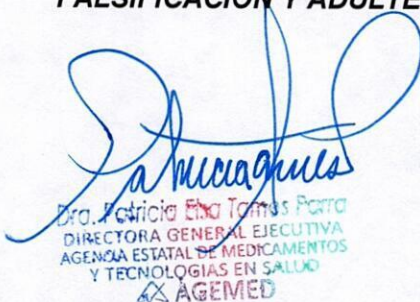
**Advertencia.** - De identificar personas que comercialicen el producto ilícito “COLLAGEN HYDRATING MASK” serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO,  
FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**

La Paz, 02 de enero de 2025



Dra. Patricia Ena Torres Porto  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA  
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS  
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD  
AGEMED

Adjunto: Ninguno  
Usuario: RMFC  
C.c. Arch. DVC/DAR